

## ¡Qué felicidad poder expresarse con libertad!

*En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y  
supremo legislador de la sociedad.*

*(Comienzo de la Constitución de 1812)*

Cádiz, 19 de marzo de 1812.

Las nubes cubrían el cielo de un pequeño barrio de Cádiz. Todo el mundo estaba expectante desde primeras horas de la mañana. Las calles eran un hervidero de transeúntes. Se había promulgado ya la creación de una nueva constitución, que, según rumores, permitiría a los ciudadanos españoles, ya sean de España o de varios países de América del Sur, por ejemplo, la repartición equitativa de las contribuciones sin privilegios ni excepción, ya que antes primaban siempre a la nobleza o clero. La gente estaba asombrada ya que también se rumoreaba la pérdida de poder del rey, aunque no se sabía exactamente qué poderes conservaría y qué poderes le abolirían para siempre. Pero tenían que ir con cuidado, ya que los rumores podrían llevarles al más hondo pozo de la desesperación, si eran descubiertos por las guardias del pueblo.

Agustín entró en las Cortes con una sonrisa grabada en sus gruesos labios, dejando apreciar sus dientes amarillentos. Sabía que el día había llegado, aunque tendrían que dar un breve repaso a la nueva constitución, que ofrecería a la ciudadanía española derechos, y les impondría obligaciones. Todos los diputados se sentaron en sus respectivos asientos esperando a los rezagados de última hora. Cuando todos estuvieron alrededor de la mesa, uno de ellos, con pelo canoso, comenzó a leer los derechos de los ciudadanos, y acto seguido sus obligaciones. Al acabar, cada uno de los diputados estampó su firma en un papel, y dieron por inaugurada, la nueva constitución española, que recibió el sobrenombre de La Pepa porque vio la luz el día de San José. Agustín quedó sorprendido por la duración de la reunión, pero al salir de las Cortes Generales, todo el ambiente había cambiado, ahora el cielo se teñía de azul, no había apenas nubes, y el sol brillaba con más intensidad que nunca.

Días más tarde, al publicarse la constitución, Paco, un viejo de sesenta años, se dirigió a su habitación con pasos lentos y breves, pero firmes. Al llegar abrió la puerta que emitió un chirrido molesto y escalofriante, la cerró tras él y se quedó quieto unos instantes. Segundos más tarde avanzó hasta una mesita de madera con un único cajón. Lo abrió y cogió unos papeles amarillentos, que depositó sobre la mesa, se sentó en la cama y sonrió, ya que por fin podía publicar los preciados textos políticos que durante tanto tiempo había estado escribiendo clandestinamente.

Los rumores sobre la pérdida de poder del rey se confirmaban. Los poderes legislativo y judicial, estaban en manos de las cortes unicamerales y los

1.2 (2)

tribunales, respectivamente; pero seguía conservando el poder más importante posiblemente: el ejecutivo. Ahora, la gente de los territorios de la corona, podía expresarse con total libertad, hablar de lo que quisiera en publico, escribir sus propios textos y publicarlos, ahora, además, sabían que nada ni nadie podría arrebatárles lo más valioso que existe en la vida: la libertad.